



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula: N° 1806 14/03/11

Interno N° 10/2

OTORGA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 11 ABR 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA **766**

VISTOS :

a.-El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, en particular lo dispuesto en el párrafo 6° Artículo 48.

b.-ORD. N° 112 de fecha 03 Julio 2008 de Jefa División Jurídica MINVU, que informa sobre facultades SEREMI para concesión de prórrogas o de plazo adicional a la vigencia del subsidio habitacional.

c.-ORD. N° 010 de fecha 05 Enero 2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, establece criterios sobre prórroga y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF.

d.-Resolución Exenta N° 4150 (V. y U.) de fecha 12.06.09, que otorga subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Vivienda conforme al artículo 3° inciso séptimo del D.S. 174 (V. y U.) de 2005 para los integrantes del proyecto de extrema relevancia "MPL II – Movimiento Pobladores en Lucha" de la Región Metropolitana.

e.-ORD. N° 540 de fecha 14.03.2011 de Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano a la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana, solicitando prórroga de vigencia de certificados de subsidio del proyecto del F.S.V. "MPLII Movimiento de Pobladores en Lucha" y certifica los avances físicos y/o administrativos de la ejecución de dichos proyectos.

CODIGO RUKAN	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° Fam.	EGIS	Llamado	Fecha vencimiento subsidio	Prórroga solicitada
6908	MPLII Movimiento de Pobladores en Lucha	Peñalolén	120	Consultora V.y S Ltda.	Asignación Directa Junio 2009	23.03.2011	23.01.2012

f.-Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



g.-El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN :

Otórguese prórroga de vigencia a los certificados de subsidio asignados al proyecto del Fondo Solidario de Vivienda Título I, modalidad de Construcción en Nuevos Terrenos, CNT "MPL II **Movimiento de Pobladores el Lucha**" de la comuna de **Peñalolén**, Código Rukán **6908**, hasta el **23 de Enero de 2012**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

308



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MJA

JVT/ PAF

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Subdirección Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano.
- 2.-Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- 3.-Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción.
- 4.-SEREMI Metropolitana de V. y U.
- 5.-Departamento de Planes y Programas
- 6.-Unidad de Vivienda.
- 7.-Ley de Transparencia Art. 7/G.
- 8.-Interesados
- 9.-Oficina de Partes
- 10.-Archivo.

28/03/11

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl